DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1475/2018

"Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 2

Asunción, 15 de febrero de 2018

Al Oferente

Señor(es):

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

CONSULTA N° 1

En el Anexo M Subterráneo Rev. 2 en la Observación N° 3 dice que el Contratista debe incluir la provisión de materiales para obras civiles. En todos los casos mencionados en esta Observación, al multiplicar el precio de referencia por el HHPO, el resultado no cubre el costo de la provisión del material y la mano de obra (ejemplo Losetas, arena, reposición de asfalto, veredas, etc.). Solicitamos eliminar la Observación N° 3.

RESPUESTA N° 1

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el oferente deberá incluir en sus costos lo indicado en la observación N° 3 de la sección subterráneo, Hoja 2/2 del Anexo M Rev. 2.

Ing. Daniel Melgarejo Bogado
DD/DPD

LPN 1475/2018 - COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 2

CONSULTA N° 2

Solicitamos eliminar la Observación N° 3 del Anexo M – MT Rev. 2 y la Observación N° 2 del Anexo M BT Rev. 2, donde dice que se debe proveer la carga de soldadura exotérmica.

RESPUESTA N° 2

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el oferente deberá incluir en sus costos lo indicado en la Observación N° 3 de la Sección MT, Hoja 4/4, y lo indicado en la Observación N° 2 de la Sección BT, Hoja 3/3, del Anexo M Rev. 2.

CONSULTA N° 3

A fin de posibilitar mayor participación de las empresas contratistas o Consorcio de empresas solicitamos que cada contratista sea adjudicado como máximo con 2 ítems del Contrato, utilizando el mismo criterio que en las Licitaciones de HHP1.

RESPUESTA N° 3

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que la adjudicación será conforme a lo establecido en las páginas 17 Rev. 2, y 18 Rev. 1 del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 4

Acorde a lo solicitado en el Alcance de los trabajos solicitamos incluir en el Anexo M los ítems de Elaboración de 1 km de proyecto para Línea de MT y de Elaboración de 1 km de Proyecto para Línea BT.

RESPUESTA N° 4

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, los ítems establecidos en el Anexo M Rev. 2, de la Adenda N° 3.

CONSULTA N° 5

Acorde a lo solicitado en el Alcance de los trabajos solicitamos incluir en el Anexo M el ítem Estudio de Suelo geotécnico.

RESPUESTA N° 5

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, los ítems establecidos en el Anexo M Rev. 2, de la Adenda N° 3.

CONSULTA N° 6

Consultamos cuál de las 2 planillas de precios subidas en el SICP es la correcta ya que en ninguna de las adendas aclara que se debe sustituir.

Ing. Daniel Melgarejo Bogado
DD/DPD

LPN 1475/2018 - COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 2

RESPUESTA N° 6

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que las planillas habilitadas en el SICP, correspondientes a los Lotes 1 a 6 son los que deben ser considerados.

CONSULTA N° 7

Consultamos si en la última planilla de precios del SICP la multiplicación se genera a partir de la cantidad (1) por el precio unitario cual seria y donde debe ir el resultado final (precio total) ya que no está formulado.

RESPUESTA N° 7

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que debe ser considerado el campo habilitado para el precio unitario IVA incluido, habida cuenta que la Licitación en cuestión corresponde a Hora Hombre Padrón (HHP), independientemente a los montos mínimos y máximos establecidos para cada Lote.

CONSULTA N° 8

¿Para la póliza de mantenimiento de oferta se deben tener en cuenta los montos máximos de la planilla del SICP, para los cálculos de los mismos por cada lote ofertado?

RESPUESTA N° 8

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que la póliza de mantenimiento de oferta deberá ser calculado en base al monto máximo establecido para cada lote ofertado.

CONSULTA N° 9

Respecto a la forma en que se va a considerar la facturación de un integrante de un Consorcio que ha participado en obras y/o Licitaciones. ¿Cuál es la forma de cálculo para computar la facturación de un Consorcio en favor del oferente que desea presentarse a esta Licitación?

RESPUESTA N° 9

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que para el cálculo respectivo se utiliza la facturación del Consorcio en el año multiplicado por el porcentaje de participación del Oferente dentro del Consorcio, establecido en la Escritura de Constitución del Consorcio, cuyo resultado posteriormente se suma al monto de facturación del oferente en dicho año, y así sucesivamente en los años que presente facturación el Consorcio

CONSULTA N° 10

El monto máximo para el ítem 1 – Sistema Metropolitano es muy elevado y muy pocas empresas podrán cumplir con dicho requisito, sugerimos distribuir la inversión en lotes de menor monto de la siguiente manera: ítem 1 – Sistema Metropolitano. Dividir en dos lotes iguales, de manera que todos los lotes tengan

Ing. Daniel Melgarejo Bogado
DD/DPD

montos máximos de facturaciones similares. Además sugerimos que se promedien los mejores valores y utilizar el promedio como valor de contrato para ejecución de los trabajos.

RESPUESTA N° 10

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que la adjudicación será conforme a lo establecido en las páginas 17 Rev. 2, y 18 Rev. 1 del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 11

En el Anexo "M" de la Adenda 3, Planilla de Tiempo Padrón de Ejecución de Trabajos, Subterráneo, Hoja 2/2, Observación 3, indica que "todas las obras civiles referentes a zanjas, veredas, reposición de carpeta asfáltica o pétrea, construcción de registros, tapas de los mismos, losetas, arena y otros que impliquen obras civiles, deben incluir todos los materiales por parte de la Contratista", solicitamos que la provisión de dichos materiales quede a cargo de la Contratante.

RESPUESTA N° 11

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el oferente deberá incluir en sus costos lo indicado en la Observación N° 3 de la sección Subterráneo, Hoja 2/2 del Anexo M Rev. 2, Observación N° 3 de la Sección MT, Hoja 4/4, y lo indicado en la Observación N° 2 de la Sección BT, Hoja 3/3, del Anexo M Rev. 2.

CONSULTA N° 12

Solicitamos dividir los lotes de la siguiente manera: Sistema Metropolitano, en 3 lotes; Sistema Este, en 2 lotes; Sistema Sur, en 2 lotes; Sistema Centro, en 2 lotes; Sistema Norte, en 2 lotes; Sistema Oeste, en 2 lotes, a los efectos de dar mayor participación a las pequeñas y medianas empresas, y la convocante se beneficiará con la mayor cantidad de oferentes y de una mayor rapidez en la ejecución de los trabajos.

RESPUESTA N° 12

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que la adjudicación será conforme a lo establecido en las páginas 17 Rev. 2, y 18 Rev. 1 del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 13

Según la Adenda N°3, la lista de precios de materiales para suministros eventuales será establecida por la contratante y puesta a conocimiento de la Contratista luego de la firma del Contrato mediante una comunicación. Estos precios serán actualizados cada 12 meses conforme a la variación de los precios del mercado y los mismos serán notificados a los contratistas. Al respecto, solicitamos que se pongan a conocimiento la Lista de Precios de Materiales, antes de la apertura de oferta.

RESPUESTA N° 13

Al respecto, sírvanse remitirse a las condiciones establecidas en la página 30 Rev. 1 del Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. Daniel Melgarejo Bogado
DG/DPD

LPN 1475/2018 - COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 2

CONSULTA N° 14

Se podrá aumentar la cantidad de contratistas en cada lote a los efectos de dar mayor participación a las pequeñas y medianas empresas y la convocante se beneficiará con la mayor cantidad de oferentes.

RESPUESTA N° 14

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que la adjudicación será conforme a lo establecido en las páginas 17 Rev. 2, y 18 Rev. 1 del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 15

El promedio de facturación del año se podría reducir al 10% del monto máximo del precio de referencia.

RESPUESTA N° 15

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el volumen de facturación requerida será confirme a lo establecido en la Hoja 9 Rev. 2, de la Adenda N° 2

CONSULTA N° 16

Se sugiere que el seguro de mantenimiento de oferta sea por el monto del porcentaje que le corresponde a la empresa que oferte el menor precio. Ejemplo: Si un Lote será adjudicado a dos empresas, el primero le corresponde el 60%, entonces el mantenimiento de oferta será el 5% del 60% del precio de referencia.

RESPUESTA N° 16

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que la póliza de mantenimiento de oferta deberá ser calculado en base al monto máximo establecido para cada lote ofertado.

Ing. Daniel Melgarejo Bogado
DD/DPD

ANDE